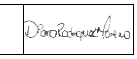
EVALUACION TÉCNICA MC-DC-CSF-14-2026 REFRIGERIOS
1. PRODUCCIONES ALFA PLATINIUM SAS

Requisitos para el componente de Ambiental			
El proveedor deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales. Debe adjuntarse en la propuesta el documento descargado del siguiente link: VITAL - Ventanilla Integral de Trámites Ambientales - RUIA Consulta de Infracciones o Sanciones. (Anexar documento junto con la propuesta).	Precontractual	**SUBSANAR**	Se solicita al proponente subsanar la documentación presentada, aportando el certificado o soporte de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), generado a través de la plataforma VITAL, con el fin de verificar la existencia de sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios ambientales en curso, conforme a lo establecido en los requisitos del proceso
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reutilizables o reciclables o compostables. No suministrar elementos de un solo uso, como mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno expandido – icopor, o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**SUBSANAR**	El oferente deberá subsanar y allegar la declaración juramentada requerida, en la cual certifique el uso de materiales y productos reutilizables, reciclables o compostables, así como el compromiso de no suministrar elementos de un solo uso, de conformidad con los requisitos ambientales establecidos.
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual	**SUBSANAR**	El oferente deberá subsanar y allegar la declaración expedida por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con concepto sanitario vigente, con fecha de expedición no superior a un (1) año, emitido por la autoridad competente, y que dispone de personal debidamente capacitado.

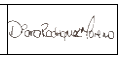
Concepto de la evaluación	**NO SUBSANO**	El proponente no subsanó los documentos requeridos, conforme a las condiciones establecidas en el proceso, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos sanitarios, ambientales y de sostenibilidad exigidos

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	

EVALUACION TÉCNICA MC-DC-CSF-14-2026 REFRIGERIOS
2. INVERSIONES SHAUM SAS

Requisitos para el componente de Ambiental			
El proveedor deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales. Debe adjuntarse en la propuesta el documento descargado del siguiente link: VITAL - Ventanilla Integral de Trámites Ambientales - RUIA Consulta de Infracciones o Sanciones. (Anexar documento junto con la propuesta).	Precontractual	**SUBSANAR**	Se solicita al proponente subsanar la documentación presentada, aportando el certificado o soporte de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), generado a través de la plataforma VITAL, con el fin de verificar la existencia de sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios ambientales en curso, conforme a lo establecido en los requisitos del proceso
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reutilizables o reciclables o compostables. No suministrar elementos de un solo uso, como mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno expandido – icopor, o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**SUBSANAR**	El oferente deberá subsanar y allegar la declaración juramentada requerida, en la cual certifique el uso de materiales y productos reutilizables, reciclables o compostables, así como el compromiso de no suministrar elementos de un solo uso, de conformidad con los requisitos ambientales establecidos.
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente allega la declaración suscrita por el Representante Legal, en la cual certifica que cuenta con concepto sanitario vigente, expedido por la autoridad competente, y dispone de personal debidamente capacitado.

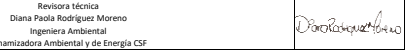
Concepto de la evaluación	**NO SUBSANO**	El proponente no subsanó los documentos requeridos, conforme a las condiciones establecidas en el proceso, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos sanitarios, ambientales y de sostenibilidad exigidos

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	

EVALUACION TÉCNICA MC-DC-CSF-14-2026 REFRIGERIOS
3. OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS

Requisitos para el componente de Ambiental			
El proveedor deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales. Debe adjuntarse en la propuesta el documento descargado del siguiente link: VITAL - Ventanilla Integral de Trámites Ambientales - RUIA Consulta de Infracciones o Sanciones. (Anexar documento junto con la propuesta).	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente CUMPLE al aportar el certificado o soporte de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), generado a través de la plataforma VITAL, y este permite verificar la información requerida respecto a sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios ambientales en curso.
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reutilizables o reciclables o compostables. No suministrar elementos de un solo uso, como mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno expandido – icopor, o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente allega la declaración juramentada en la que certifica el uso de materiales y productos reutilizables, reciclables o compostables, así como el compromiso de no suministrar elementos de un solo uso, conforme a los requisitos ambientales establecidos.
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente allega la declaración suscrita por el Representante Legal, en la cual certifica que cuenta con concepto sanitario vigente, expedido por la autoridad competente, y dispone de personal debidamente capacitado.

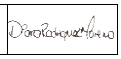
Concepto de la evaluación	**HABILITADO**	El oferente da cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, al presentar la documentación y los soportes requeridos, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso.

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	

EVALUACION TÉCNICA MC-DC-CSF-14-2026 REFRIGERIOS
4. AGROQUALITY SAS

Requisitos para el componente de Ambiental			
El proveedor deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales. Debe adjuntarse en la propuesta el documento descargado del siguiente link: VITAL - Ventanilla Integral de Trámites Ambientales - RUIA Consulta de Infracciones o Sanciones. (Anexar documento junto con la propuesta).	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente CUMPLE al aportar el certificado o soporte de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), generado a través de la plataforma VITAL, y este permite verificar la información requerida respecto a sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios ambientales en curso.
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reutilizables o reciclables o compostables. No suministrar elementos de un solo uso, como mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno expandido – icopor, o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente allega la declaración juramentada en la que certifica el uso de materiales y productos reutilizables, reciclables o compostables, así como el compromiso de no suministrar elementos de un solo uso, conforme a los requisitos ambientales establecidos.
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente allega la declaración suscrita por el Representante Legal, en la cual certifica que cuenta con concepto sanitario vigente, expedido por la autoridad competente, y dispone de personal debidamente capacitado.

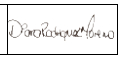
Concepto de la evaluación	**HABILITADO**	El oferente da cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, al presentar la documentación y los soportes requeridos, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso.

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	

EVALUACION TÉCNICA MC-DC-CSF-14-2026 REFRIGERIOS
5. LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ

Requisitos para el componente de Ambiental			
El proveedor deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales. Debe adjuntarse en la propuesta el documento descargado del siguiente link: VITAL - Ventanilla Integral de Trámites Ambientales - RUIA Consulta de Infracciones o Sanciones. (Anexar documento junto con la propuesta).	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente CUMPLE al aportar el certificado o soporte de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), generado a través de la plataforma VITAL, y este permite verificar la información requerida respecto a sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios ambientales en curso.
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reutilizables o reciclables o compostables. No suministrar elementos de un solo uso, como mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno expandido – icopor, o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente allega la declaración juramentada en la que certifica el uso de materiales y productos reutilizables, reciclables o compostables, así como el compromiso de no suministrar elementos de un solo uso, conforme a los requisitos ambientales establecidos.
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente allega la declaración suscrita por el Representante Legal, en la cual certifica que cuenta con concepto sanitario vigente, expedido por la autoridad competente, y dispone de personal debidamente capacitado.

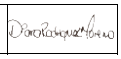
Concepto de la evaluación	**HABILITADO**	El oferente da cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, al presentar la documentación y los soportes requeridos, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso.

Revisora técnica Diana Paola Rodriguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	

EVALUACION TÉCNICA MC-DC-CSF-14-2026 REFRIGERIOS
6. ALVARO ANDRES GOMEZ GRAJALES

Requisitos para el componente de Ambiental			
El proveedor deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales. Debe adjuntarse en la propuesta el documento descargado del siguiente link: VITAL - Ventanilla Integral de Trámites Ambientales - RUIA Consulta de Infracciones o Sanciones. (Anexar documento junto con la propuesta).	Precontractual	**SUBSANAR**	Se solicita al proponente subsanar la documentación presentada, aportando el certificado o soporte de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), generado a través de la plataforma VITAL, con el fin de verificar la existencia de sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios ambientales en curso, conforme a lo establecido en los requisitos del proceso
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reutilizables o reciclables o compostables. No suministrar elementos de un solo uso, como mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno expandido – icopor, o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente allega la declaración juramentada en la que certifica el uso de materiales y productos reutilizables, reciclables o compostables, así como el compromiso de no suministrar elementos de un solo uso, conforme a los requisitos ambientales establecidos.
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente allega la declaración suscrita por el Representante Legal, en la cual certifica que cuenta con concepto sanitario vigente, expedido por la autoridad competente, y dispone de personal debidamente capacitado.

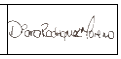
Concepto de la evaluación	**NO SUBSANO**	El proponente no subsanó los documentos requeridos, conforme a las condiciones establecidas en el proceso, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos sanitarios, ambientales y de sostenibilidad exigidos

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	

EVALUACION TÉCNICA MC-DC-CSF-14-2026 REFRIGERIOS
7. IMPERIUM COMPANY S.A.S

Requisitos para el componente de Ambiental			
El proveedor deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales. Debe adjuntarse en la propuesta el documento descargado del siguiente link: VITAL - Ventanilla Integral de Trámites Ambientales - RUIA Consulta de Infracciones o Sanciones. (Anexar documento junto con la propuesta).	Precontractual	**SUBSANAR**	Se solicita al proponente subsanar la documentación presentada, aportando el certificado o soporte de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), generado a través de la plataforma VITAL, con el fin de verificar la existencia de sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios ambientales en curso, conforme a lo establecido en los requisitos del proceso
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reutilizables o reciclables o compostables. No suministrar elementos de un solo uso, como mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno expandido – icopor, o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**SUBSANAR**	El oferente deberá subsanar y allegar la declaración juramentada requerida, en la cual certifique el uso de materiales y productos reutilizables, reciclables o compostables, así como el compromiso de no suministrar elementos de un solo uso, de conformidad con los requisitos ambientales establecidos.
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual	**SUBSANAR**	El oferente deberá subsanar y allegar la declaración expedida por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con concepto sanitario vigente, con fecha de expedición no superior a un (1) año, emitido por la autoridad competente, y que dispone de personal debidamente capacitado.

Concepto de la evaluación	**NO SUBSANO**	El proponente no subsanó los documentos requeridos, conforme a las condiciones establecidas en el proceso, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos sanitarios, ambientales y de sostenibilidad exigidos

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	

EVALUACION TÉCNICA MC-DC-CSF-14-2026 REFRIGERIOS
8. EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS

Requisitos para el componente de Ambiental			
El proveedor deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales. Debe adjuntarse en la propuesta el documento descargado del siguiente link: VITAL - Ventanilla Integral de Trámites Ambientales - RUIA Consulta de Infracciones o Sanciones. (Anexar documento junto con la propuesta).	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente CUMPLE al aportar el certificado o soporte de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), generado a través de la plataforma VITAL, y este permite verificar la información requerida respecto a sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios ambientales en curso.
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reutilizables o reciclables o compostables. No suministrar elementos de un solo uso, como mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno expandido – icopor, o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente allega la declaración juramentada en la que certifica el uso de materiales y productos reutilizables, reciclables o compostables, así como el compromiso de no suministrar elementos de un solo uso, conforme a los requisitos ambientales establecidos.
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente allega la declaración suscrita por el Representante Legal, en la cual certifica que cuenta con concepto sanitario vigente, expedido por la autoridad competente, y dispone de personal debidamente capacitado.

Concepto de la evaluación	**HABILITADO**	El oferente da cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, al presentar la documentación y los soportes requeridos, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso.

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	